



## Entrega del Eslabón Solidario 2023

### **PAUTAS:**

- El Eslabón Solidario es un reconocimiento público a toda aquella persona, institución pública o privada, que haya realizado acciones concretas para fomentar la inclusión social de las personas con discapacidad.
- Serán tenidos en cuenta personas o instituciones cuyo accionar sea en el contemporáneo a la fecha de postulación, y se encuentre en desarrollo desde al menos dos años. Dichas acciones deberán ser significativas, voluntarias y de iniciativa propia.
- La difusión y convocatoria se realiza a nivel nacional, por medio de las redes sociales de la CNHD, Comisiones Departamentales de la Discapacidad y las instituciones y empresas de todo el país.
- Las personas, instituciones y empresas que presenten postulaciones deberán canalizarlas por medio de las Comisiones Departamentales y Comisión Nacional. Las postulaciones del interior del país deberán contar con el aval de la CDHD correspondiente.
- A tales efectos, deberá completarse el "Formulario para postular a la Entrega de Eslabón Solidario 2023". Cabe señalar que este año, se enfatizará toda postulación vinculada a educación inclusiva.
- No podrán realizarse postulaciones a título personal.
- La CNHD conformará un Tribunal de Selección, que estudiará las propuestas recibidas y emitirá un fallo que será inapelable. Culminado este proceso, se dará a conocer en forma pública y a los interesados, dicho resultado.
- Los reconocimientos a entregarse, serán limitados en su número.
- El plazo para las postulaciones vence indefectiblemente el **lunes 2 de setiembre de 2024**.
- Se recepcionarán las propuestas en:

Mail: [cnhd.institucional@gmail.com](mailto:cnhd.institucional@gmail.com)

**Formulario de inscripción para postular a la entrega del  
Eslabón Solidario 2023**

Fecha

Departamento

Localidad

**Información de la institución que propone:**

Nombre

Dirección

Teléfono y celular

Email

Persona de contacto y representación

**Información de la persona o institución propuesta:**

Nombre

Dirección

Teléfono y celular

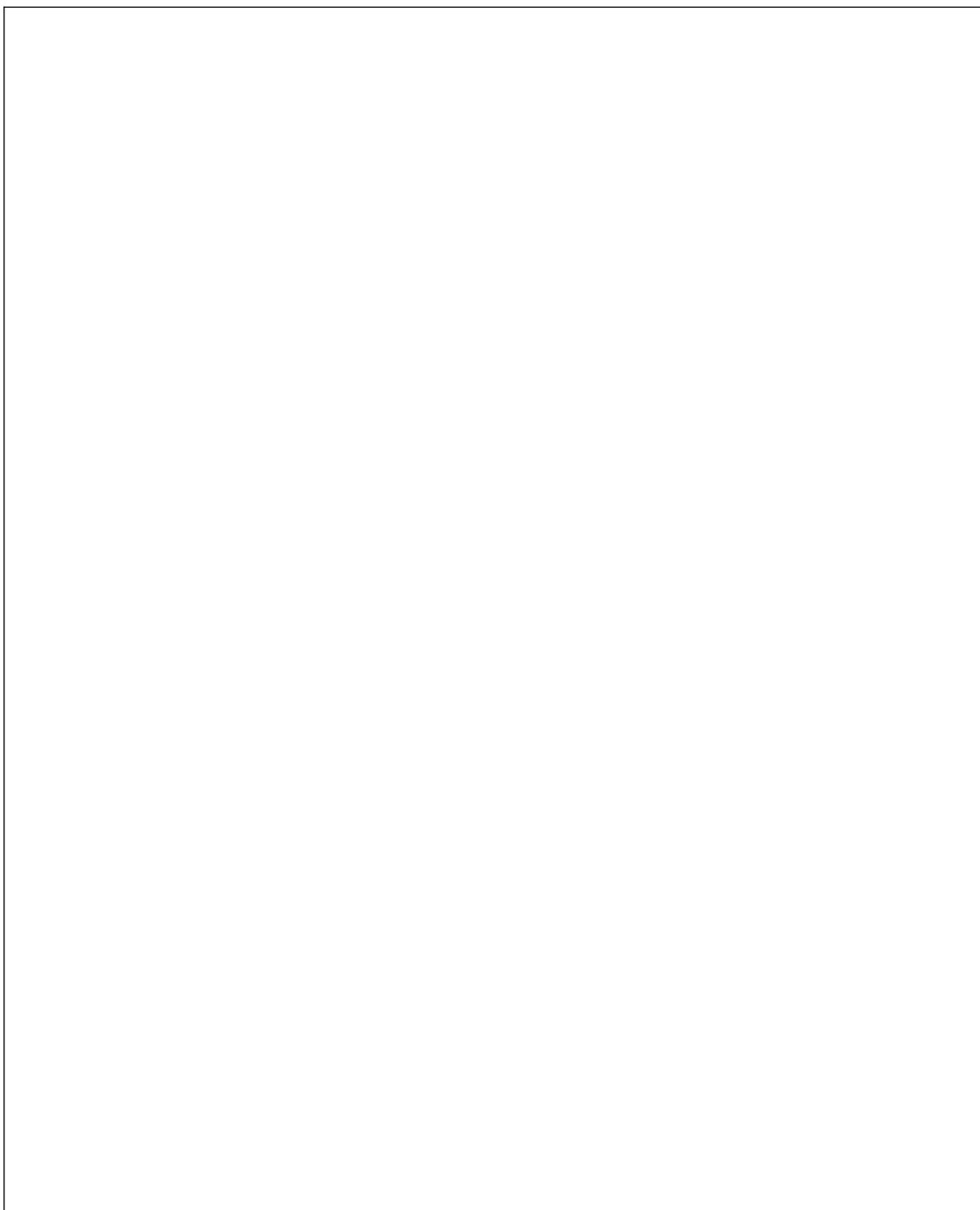
Email y Redes Sociales

**Fundamentos por los que se propone a la persona, institución o empresa al Eslabón Solidario 2023**

*Puede ser propuesto cualquier institución o empresa que se destaque por su dedicación y compromiso con la discapacidad, trabajen en forma desinteresada para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y su inclusión social.*

**Alcance de las acciones realizadas**

*Deberán haber contribuido a promover la temática en áreas como inserción laboral, difusión y sensibilización de la discapacidad, inclusión educativa, entre otras. Se requiere desarrollar el alcance tales actividades.*



**Impacto social que generó o generará lo realizado**

*El impacto social se refiere a los efectos que la intervención planteada tiene sobre la sociedad, es un cambio que es provocado por un accionar sostenido en el tiempo y en muchas casos extendidos a grupos no involucrados. En este sentido se valorará la permanencia y la capacidad de réplica de las acciones.*

